



Tipo Norma	:Decreto 569 EXENTO
Fecha Publicación	:06-10-2014
Fecha Promulgación	:29-09-2014
Organismo	:MINISTERIO DE ECONOMÍA, FOMENTO Y TURISMO; SUBSECRETARÍA DE PESCA Y ACUICULTURA
Título	:MODIFICA DECRETO N° 1.408 EXENTO, DE 2013
Tipo Versión	:Unica De : 06-10-2014
Inicio Vigencia	:06-10-2014
Id Norma	:1067869
URL	: http://www.leychile.cl/N?i=1067869&f=2014-10-06&p=

MODIFICA DECRETO N° 1.408 EXENTO, DE 2013

Por decreto exento N° 569, de 29 de septiembre de 2014 de este Ministerio, modifícase el artículo 2° del decreto exento N° 1.408 de 2013, modificado por el decreto exento N° 114 de 2014, ambos del Ministerio de Economía, Fomento y Turismo, en el sentido de señalar que la cuota anual de captura para la unidad de pesquería de Camarón nailon, en el área marítima comprendida entre la II y VIII Regiones, año 2014, ascenderá a 5.000 toneladas, fraccionadas de la siguiente manera:

.



CAMARÓN NAILON II-VIII REGIONES		Toneladas
CUOTA GLOBAL		5.000
Reserva de investigación		95
Reserva Imprevistos		47
Cuota Remanente		4.858
FRACCIÓN INDUSTRIAL		3.886
Descuento Art.16ºTransitorio (IV Región)		230
FRACCIÓN INDUSTRIAL, con descuento		3.656
	Cuota objetivo II Región	6
	Enero-Agosto	4
	Septiembre-Diciembre	2
	Cuota objetivo III Región	4
	Enero-Agosto	2
	Septiembre-Diciembre	2
	Cuota objetivo IV Región	642
	Descuento Art. 16º Transitorio	230
	Cuota objetivo IV Región, con descuento Art. 16º Transitorio	412
	Enero-Agosto	210
	Septiembre-Diciembre	202
	Cuota objetivo V Región	606
	Enero-Agosto	382
	Septiembre-Diciembre	224
	Cuota objetivo VI Región	984
	Enero- Agosto	647
	Septiembre-Diciembre	337
	Cuota objetivo VII Región	839
	Enero- Agosto	545
	Septiembre-Diciembre	294
	Cuota objetivo VIII Región	805
	Enero- Agosto	532
	Septiembre-Diciembre	273
FRACCIÓN ARTESANAL		972
	Aumento Art.16ºTransitorio (IV Región)	230
	Fauna Acompañante	17
	Cuota Objetivo Artesanal	1.185

El texto íntegro del presente decreto se publicará en los sitios de dominio electrónico de la Subsecretaría de Pesca y Acuicultura y del Servicio Nacional de Pesca y Acuicultura.

Valparaíso, 29 de septiembre de 2014.- Paolo Trejo Carmona, Subsecretario de Pesca y Acuicultura (S).